

## Cuadernos de ReD 3

### VERDAD GLOBAL: RETOS Y RECOMENDACIONES PARA LA INCLUSIÓN DE REFUGIADOS Y EXILIADOS EN LA COMISIÓN DE ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN DE COLOMBIA

Agosto de 2018



Desde 2015, Rodeemos el Diálogo ha participado en dos espacios de articulación para apoyar la Comisión de la Verdad en Colombia y la satisfacción de los derechos de las víctimas en el exterior: la Mesa por la Verdad y la Comisión de Migraciones Forzadas, Exilio y Reconciliación. En 2018, nos acercamos a los comisionados Alejandro Valencia Villa y Carlos Bernstein, de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición para comentar el interés de hacer un documento de recomendaciones para la participación de víctimas en el exterior. Aquí lo presentamos, como resultado de una revisión bibliográfica realizada por Johannes Langer y de las reflexiones conjuntas con Andrei Gómez-Suárez. Los autores agradecen los comentarios realizados por Gwen Burnyeat y los dos comisionados. Las erratas y opiniones, sin embargo, son responsabilidad exclusiva de los autores.

## RESUMEN EJECUTIVO

Al final de 2016, había 311.070 colombianos en el mundo con un estatus de refugiado.<sup>1</sup> Esta información revela el reto que el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición tendrá para poder atender a esta población; en particular, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). Según el Art. 11 (3) del Decreto 588 (2017), la CEV tiene que promover el esclarecimiento y reconocimiento «a las personas desplazadas y exiliadas o víctimas del conflicto que se encuentren en el exterior». Las comisiones de la verdad, en general, no han tenido mandatos claros respecto de su alcance de implementación por fuera del país. Aunque hubo exiliados y/o refugiados en países vecinos y en otras partes del mundo, hasta ahora pocas comisiones de la verdad han trabajado con ellos<sup>2</sup>. La CEV tiene la oportunidad de establecer

nuevos estándares en la materia, dado que cuenta con el respaldo jurídico en su mandato.<sup>3</sup> Según nuestra investigación, solo cinco comisiones han trabajado en implementación con población por fuera del país; sin embargo, en Paraguay y en Liberia hubo un procedimiento establecido de forma clara. Este documento esboza la experiencia de comisiones en Kenia, Liberia, Paraguay, Sierra Leona y Timor Oriental; presenta aprendizajes, hace observaciones generales y cierra con recomendaciones metodológicas para lograr incluir a la diáspora colombiana en el trabajo de la CEV.

## CINCO COMISIONES DE LA VERDAD Y LOS AVANCES EN COLOMBIA QUE BUSCAN INCLUIR A LAS VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR

- *Kenia*

Después de la violencia poselectoral de 2007-2008 en Kenia, se creó la Comisión de Verdad, Justicia y Reconciliación (TJRC, 2010-2013). Esta ola de violencia produjo más de 1.600 refugiados en Uganda en 2011 (en el auge en 2008 hubo 12.000 personas) y la TJRC habló con algunos de ellos, incluyendo sus testimonios en el informe final (en particular, Vol. IIC y Vol. IV). El 90 % de los expatriados estaban en campos de refugiados; no obstante,

1 ACNUR (2018). UNHCR Statistical Year Book 2016. En línea: <http://www.unhcr.org/statistics/country/5a8ee0387/unhcr-statistical-yearbook-2016-16th-edition.html>, p. 12. Ahora bien, según CODHES, en 2007 hubo 550.000 colombianos con un estatus de refugiado o una situación similar en el mundo (VER: Romero, R. & Espitia, C. 2017. «Problemas, desafíos y oportunidades para la protección de los derechos de los migrantes forzados de Colombia y las soluciones duraderas, en el contexto del proceso de paz colombiano». CODHES. En línea: [http://www.codhes.org/~codhes/images/DOCUMENTOS-DE-INTERES/Refugio\\_y\\_construccion\\_de\\_paz\\_en\\_Colombia.pdf](http://www.codhes.org/~codhes/images/DOCUMENTOS-DE-INTERES/Refugio_y_construccion_de_paz_en_Colombia.pdf)).

2 ICTJ (2013). «Drafting a Truth Commission Mandate: A practical tool». En línea: [https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Report-DraftingMandate-Truth-Commission-2013\\_0.pdf](https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Report-DraftingMandate-Truth-Commission-2013_0.pdf), p. 11.

3 El Art. 3 del Decreto 588 (2017) dice que «La CEV podrá realizar todos los actos, contratos y convenios en el país o en el exterior que sean necesarios para el cumplimiento de sus objetivos, mandato y funciones, ajustándose a las facultades y atribuciones que le otorgan la Constitución, este Decreto Ley y su Reglamento» (énfasis adicionado).

según el Alto Consejero de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el 60 % de estos kenianos no quería regresar. Por tanto, en las recomendaciones de la TJRC al Estado, se establecía que para facilitar el retorno al país debía mejorar las condiciones de los refugiados. Hubo dos audiencias especiales en el campo de refugiados sobre las experiencias de mujeres como refugiadas y otra para niños. En las recomendaciones hay un énfasis que el Estado debería facilitar el retorno de estos kenianos en condiciones dignas.

- *Timor Oriental*

Después de la violencia de 1999 en Timor Oriental, 250.000 personas huyeron como refugiados a Timor Occidental u otras partes de Indonesia. Entre estas personas que huyeron hubo varios perpetradores de la represión indonesia pero también muchas víctimas. La Comisión de Acogida, Verdad y Reconciliación (CAVR, 2002-2005) incluyó activamente «Acogida» en su nombre para abordar el tema de la reintegración y reconciliación con estos refugiados para que regresaran a Timor Oriental. Adicionalmente, un representante de esta comunidad de personas que huyó a Indonesia asumió el rol de comisionado. La CAVR intentó activamente hablar con los refugiados, por ejemplo, usando campañas por radio. No obstante, hubo mucha resistencia y sospechas porque había temor a que la información se usara para el tribunal especial que trabajaba al mismo tiempo que la CAVR. En total hubo 91 testimonios de los refugiados

recolectados en Timor Occidental por la sociedad civil<sup>4</sup>.

- *Liberia*

La Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVRL, 2005-2010) trató las guerras civiles y violaciones de derechos humanos durante 1979 a 2003. En Liberia hubo un comisionado como delegado responsable de documentar los testimonios de refugiados. La mayoría de los más de 1.600 casos reportados se recogió en ocho ciudades de Estados Unidos, así como en el Reino Unido y Ghana. La CVRL tenía pocos recursos, pero cooperaba con The Advocates for Human Rights, una ONG estadounidense que ofrece apoyo técnico con voluntarios en temas jurídicos. Con la ayuda de esta organización *pro bono* se presentó el informe «A house with two rooms» («Una casa con dos habitaciones»), según el cual Liberia es el primer país que incluye activamente la diáspora en todos los aspectos del esclarecimiento de la verdad<sup>5</sup>. Fue posible desarrollar el trabajo con diez millones de dólares, gracias a la contribución y a las horas *pro bono* durante dos años. Se hicieron entrevistas semiestructuradas en los tres países y se entregó

4 Pigou, P. (2004). The Community Reconciliation Process of the Commission for Reception, Truth and Reconciliation. En línea: <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.737.3841&rep=rep1&type=pdf>.

5 Foster et al. (2009). «A house with two rooms: Final report of the truth and reconciliation». Commission of Liberia Diaspora Project. The Advocates for Human Rights. En línea: <https://repositories.lib.utexas.edu/handle/2152/7110>, p. 4).

al presidente el informe final antes mencionado<sup>6</sup>.

- *Sierra Leona*

En el caso de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR, 2002-2004) en Sierra Leona hubo un intento de incluir a la diáspora, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores, pero el proyecto falló y al final solo fueron incluidos 175 testimonios de refugiados en Ghana, Gambia, Nigeria y Guinea, una cifra muy baja de los miles de personas que huyeron de la guerra civil. ACNUR pagó por los costos. La vinculación de los refugiados fue muy puntual y limitada.

- *Paraguay*

La Comisión de la Verdad y Justicia (CVJ, 2004-2008) en Paraguay reconoció el exilio como una de las violaciones a los derechos humanos más importantes durante la dictadura de Stroessner (1954-1989), régimen que usó el exilio como herramienta en contra de sus adversarios políticos. De las 20.090 víctimas, hubo 3.470 exiliadas directas; además produjo 17.348 exiliados indirectos. La CVJ decidió hacer dos audiencias en Argentina: una en Buenos Aires porque era la «capital del exilio paraguayo» y otra en la ciudad de Posadas (Misiones) sobre el exilio en la frontera.

6 Young, L. & Park, R. (2009). «Engaging diasporas in truth commissions: Lessons from the Liberia Truth and Reconciliation Commission Diaspora project». *The International Journal of Transitional Justice*, 3, 341-361.

- *Colombia*

Desde la promulgación de la Ley de Víctimas (2011), ha habido un desarrollo atropellado pero importante para asegurar la satisfacción de los derechos de las víctimas en el exterior. Por lo tanto, la CEV debe tener en cuenta la labor realizada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). Hasta finales de junio de 2018, 23.790 víctimas en el exterior se habían inscrito en el Registro Único de Víctimas. Entre ellas, 3.764 desde Ecuador, 1.963 en Venezuela, 1.270 en Canadá, 1.155 en Estados Unidos, 1.065 en España, 484 en Panamá, 414 en Costa Rica, 273 en Chile, 129 en Suecia y 97 en Francia. La mitad de los casos están registrados como víctimas de desplazamiento forzado, una tercera parte de amenazas y el 8,8 % de homicidio<sup>7</sup>. Las cartillas «Orientaciones generales para colombianos/as víctimas en el exterior» muestran las rutas para acceder a la reparación<sup>8</sup>.

7 UARIV (2018). «Connacionales víctimas en el exterior». En línea: <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/connacionales-v%C3%ADctimas-en-el-exterior/8942>.

8 UARIV (2014). Orientaciones generales para colombianos/as víctimas en el exterior sobre el acceso a medidas de atención, asistencia y reparación en el marco de la Ley 1448 de 2011. En línea: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/orientaciones-generales-victimas-en-el-exterior.pdf>. UARIV (2016). Lo que debe conocer frente al registro y la toma de declaración para la adecuada orientación a víctimas connacionales en el exterior. En línea: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/cartillaconnacionales-orientacionestomadedeclaracion.pdf>

El CNMH ha avanzado en el proyecto «Las memorias del exilio colombiano: huellas del conflicto armado más allá de las fronteras», cuyo valor ha sido de 2,6 millones de dólares, financiado con recursos estatales y de cooperación internacional entre 2015 y 2018<sup>9</sup>. Este proyecto está compuesto por diez equipos de investigación distribuidos en Colombia, Venezuela, Ecuador, Panamá, España, Francia, Noruega, Suecia, Reino Unido, Suiza, Estados Unidos y Canadá<sup>10</sup>.

### SEIS APRENDIZAJES

En estos cinco países, quienes estaban en el exterior sugirieron reformas estructurales, como el cambio del sistema político, la lucha contra la corrupción y la construcción de infraestructura. Como se observa en la sección anterior, los cinco casos son diferentes al colombiano y en varios aspectos el aprendizaje es limitado. No obstante, hay seis puntos que pueden servir a la CEV en su trabajo con nacionales en el extranjero:

- *Encontrarles socios que puedan financiar los costos.* Como sucedió en Liberia, The Advocates for Human Rights fue la organización independiente e imparcial que trabajó con la diáspora de Liberia con anterioridad y asumió los costos de todo el trabajo fuera del

país<sup>11</sup>. Es una opción que permite sostenibilidad y transparencia a la labor de la CEV con los recursos financieros y la imparcialidad que este tipo de organizaciones provee; además, puede abrir un espacio de apoyo adicional para las organizaciones de la sociedad civil en el exterior y la comunidad internacional.

- *Es necesario ampliar el espectro de participación y establecer un mecanismo efectivo para evitar la exclusión de unos grupos de víctimas.* No todas las personas que se van del país lo hacen por el conflicto armado, pero la mayoría han sido afectadas por este. Solo en la CVR de Liberia se mezcló el exilio, el refugio o el asilo político con la migración económica. De esta manera, el país recogió voces más plurales, pero se le critica que la mayoría de las voces era de la élite dentro de la diáspora en Estados Unidos y el Reino Unido, excluyendo las voces de las víctimas ubicadas en países africanos<sup>12</sup>. Otras comisiones han tenido una participación más restringida, como la de Paraguay, que limitó el mandato a «las personas que fueron expulsadas u obligadas a abandonar el país por razones políticas». Sin embargo, teniendo en cuenta esta dificultad, la CVJ recomendó una investigación posterior más profunda de las personas

9 CNMH (2018). Noticias sobre el exilio colombiano. En línea: <http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/especiales-de-memoria/vozes-del-exilio-memorias-de-colombianos-en-el-exterior>.

10 Flórez, M. (2015). ¿Por qué más de 400 mil colombianos están en el exilio? *Pacifista*. <http://pacifista.co/por-que-mas-de-400-mil-colombianos-estan-en-el-exilio/>.

11 Young & Park, *op. cit.*, p. 346.

12 Cole, C. (2018). «Beyond being there: Space and mobility in ethnographic peace and transitional justice research». En Millar, G. (ed), *Ethnographic peace research* (pp. 231-252). Londres: Routledge.



que migraron en un principio por razones económicas, pero que también fueron afectadas por la dictadura, debido a que su experiencia no fue tomada en cuenta. En Colombia, el proyecto del CNMH sobre las voces del exilio muestra la gran diversidad de colombianos en el exterior y sus múltiples razones de salir del país.

- *Identificar los países que tienen comunidades grandes y pequeñas de refugiados a causa del conflicto armado.* Como en el caso de Liberia, las víctimas están dispersas en muchos países de todo el mundo. Siempre es difícil escoger algunos y excluir otros, ya que esto impide una representación de las experiencias de los varios grupos de víctimas<sup>13</sup>. Es importante que haya apertura a documentar el mayor número de países posible, para que el reconocimiento de todos los grupos de víctimas sea efectivo y evitar un sentimiento de menosprecio.
- *Soluciones por web no han funcionado hasta ahora.* Por lo menos en dos comisiones (Liberia y Sierra Leona) de la verdad se ha ofrecido un sistema en línea para participar con su testimonio. No obstante, en el caso de Sierra Leona no se produjo ni un testimonio y en el caso de Liberia muy pocos. Young y Park sugieren que muchas personas quieren y necesitan el contacto personal que es importante por la confianza y por las historias compartidas<sup>14</sup>.

- *Relaciones estrechas con los Estados receptores.* Muchas de las recomendaciones de las comisiones fueron hechas a los países receptores, sobretudo en cuanto a: educación, reunir las familias, permitir el acceso a trabajo y reconocer los certificados obtenidos en el país de origen. Esto muestra la importancia de un relacionamiento de alto nivel con los Estados donde está el mayor porcentaje de exiliados y refugiados.
- *Hacer recomendaciones para el protocolo de retorno.* Las cuatro comisiones recomendaron fomentar el regreso voluntario, digno y seguro de los exiliados y de las personas desplazadas internamente, incluyendo sus descendientes hasta tercera generación, que abandonaron su hogar o sus sitios habituales de trabajo en razón de las violaciones de derechos humanos. En el caso de Colombia, el acuerdo de paz exige un protocolo de retorno para las víctimas en el exterior. Sin embargo, hay que tener en cuenta el mantenimiento de condiciones de violencia en diferentes partes del país, aún en la actualidad, lo que supone un contexto difícil para la normalización de la situación y condiciona el trabajo de la CEV –en especial en las zonas de frontera–, además de la documentación de nuevas situaciones de exilio.

## RECOMENDACIONES GENERALES

A continuación enumeramos nueve recomendaciones generales basadas en los aprendizajes de los cinco casos reseñados y los avances en Colombia.

13 Cole, *op. cit.*, pp. 243-244.

14 Young & Park, *op. cit.*, p. 355.

1. *Seleccionar uno o dos comisionados responsables para la diáspora, los refugiados y los exiliados.* Esto no significa que otros comisionados no trabajen el tema, pero es útil tener una persona como contacto principal que tenga visibilidad para los colombianos en el exterior.
2. *Identificar socios competentes en países seleccionados donde viven grupos de colombianos exiliados.* Es importante que organizaciones aliadas tengan experiencia trabajando con colombianos o personas muy afines con el país para asegurar la comprensión del contexto.
3. *Hacer un mapeo de las organizaciones en los países con una comunidad colombiana amplia.* Se sugiere hacerlo, por una parte, en países vecinos como Venezuela, Panamá, Ecuador y Perú, pero también en otros de América Latina como México, Costa Rica, Chile, Uruguay y Argentina. Finalmente, también se recomienda hacerlo por fuera de América Latina, en países donde residen muchos colombianos, en particular en Canadá, Estados Unidos, España, Reino Unido, Suiza, Suecia, Francia y Noruega.
4. *Incluir en el mapeo las iniciativas que no están bien organizadas,* para evitar situaciones en las que algunos actores dominen la narrativa del pasado; así, todos los actores tendrían la oportunidad de participar si están interesados en hacerlo.
5. *Promover una pedagogía emocional sobre la CEV es fundamental* para involucrar a la población que vive fuera del país<sup>15</sup>. Esta estrategia puede usar:
  - redes sociales, pero también es importante involucrar a personas influyentes;
  - cómics u otras maneras creativas que involucren gente de varias generaciones;
  - vías oficiales (embajadas y consulados), para garantizar que la información sea brindada sin prejuicio y de una manera digna. No obstante, como hay desconfianza frente al Estado colombiano, es necesario revisar los esfuerzos realizados por la Cancillería de Colombia en el marco del reconocimiento de las víctimas en el exterior<sup>16</sup>;
  - alianzas con organizaciones de la sociedad civil de exiliados, refugiados y otras personas que huyeron del conflicto armado colombiano y residen en el exterior.
6. *Participar mediante un sistema en línea* que debe: (a) ser atractivo, (b) tener una efectiva difusión en el público objetivo, (c) garantizar la confidencialidad

15 Cf. Gómez-Suárez, A. (2017). Peace process pedagogy: Lessons from the no-vote victory in the Colombian peace referendum. *Comparative Education* 53 (3), 462-482.

16 Cancillería (2016). «Los 116 Consulados de Colombia en el exterior se unieron al Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del conflicto armado». En línea: <http://www.cancilleria.gov.co/en/newsroom/news/116-consulados-colombia-externo-unieron-dia-nacional-memoria-solidaridad-victimas>.

y seguridad de los datos, y (d) ofrecer una alternativa de contacto personal en línea. La recolección de testimonios busca tener un impacto reparador simbólico en la dignidad de la víctima. Esto implica diseñar una plataforma que favorezca el reconocimiento y trato digno a quien decida contribuir. Por otra parte, este mecanismo puede ser muy útil para la recepción de testimonios de los perpetradores, ya que garantizaría su anonimato. Sin embargo, es importante resaltar que un sistema en línea no es útil para todos los casos, dada la naturaleza de la información que debería ser compartida de manera personal.

7. *Establecer una hoja de ruta para reencuentros familiares.* Como las víctimas en el exterior tienen un deseo fuerte de descubrir qué pasó con sus seres queridos, es necesario establecer una hoja de ruta para que puedan obtener información sobre sus personas más cercanas.
8. *Reconocer que la participación de las víctimas en el exterior puede incentivar la participación de las víctimas en Colombia.* Cuando se presentan personas de alto perfil en el exterior, se genera interés de los medios de comunicación, lo cual puede incluso significar también que más personas se acerquen a la CEV dentro y fuera del país.
9. *Reflejar la recolección de testimonios en recomendaciones para un protocolo de retorno.*

## RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS

Para comenzar con el proceso del esclarecimiento de la verdad en el exterior, la CEV puede considerar varias opciones metodológicas participativas, hasta similares a las implementadas en Colombia que se basan en ideas de inclusión. Así mismo, se debe asegurar la rendición de cuentas de las organizaciones involucradas en el proceso para asegurar un alto estándar en el trabajo.

### Testimonios:

- » Trabajar de manera descentralizada con las organizaciones o iniciativas interesadas en recolectar los testimonios. Hay más credibilidad y cooperación con una amplia participación de varias organizaciones en cada país. No obstante, será clave un consorcio de contacto para coordinar las actividades y facilitar el trabajo de la CEV, pero necesita ser representativo de varios grupos de víctimas para poder recoger las historias de una manera amplia. Aunque el intento en sí mismo implique tensiones, también se puede entender como un proceso de convivencia de estas organizaciones en el exterior y establecer nuevas plataformas de un diálogo.
- » Es necesario capacitar a los entrevistadores en el protocolo de una entrevista y en cuestiones metodológicas con el fin de garantizar la mejor calidad posible y la imparcialidad de los testimonios. Esta es una de las



lecciones aprendidas en otras comisiones en las que faltó este aspecto y los testimonios fueron de poca utilidad. El entrenamiento lo podría hacer el ICTJ (Centro Internacional para la Justicia Transicional), tal como ocurrió en el caso de Liberia<sup>17</sup>, siempre y cuando el proceso sea supervisado por la CEV bajo sus propios criterios y se escojan organizaciones experimentadas y que generen confianza con las víctimas.

- » Los entrevistadores deben aprender a reconocer si una persona está traumatizada y necesita ayuda psicosocial profesional. Conocer las limitaciones de su rol implica la aplicación de un protocolo de actuación para estos casos.
- » Se requiere del diseño de un protocolo especial para la participación de perpetradores, en aras de aclarar las implicaciones jurídicas de esos testimonios en el exterior y relacionarlos con el protocolo usado dentro de Colombia, permitiendo así su participación en los procedimientos de justicia restaurativa.
- » Promover la posibilidad de hacer un documental o un archivo de testimonios, en el que sean grabados no solo en audio sino también en video, si la persona está de acuerdo.

### **Audiencias públicas y/o actos simbólicos de convivencia:**

- » Con el apoyo de la comunidad internacional se pueden involucrar los países receptores para encontrar un espacio seguro que permita la participación de una amplia gama de colombianos. Con sus embajadas en Colombia se establecería el contacto con los países escogidos para financiar estos eventos.
- » Es importante la presencia del comisionado escogido, no solo en la audiencia, sino que pueda interactuar en otros espacios con las personas que se han acercado a la CEV en este país. Dichas actividades podrían ser difundidas por consulados y embajadas de Colombia en el exterior. Pero, debido a la desconfianza de algunos sectores de víctimas en el Estado, la CEV debe organizar los encuentros con la necesaria independencia.
- » Sería recomendable realizar una audiencia por país y que se lleve a cabo en una ciudad significativa en Argentina, Canadá, Ecuador, España, Reino Unido, Suecia, Suiza y Venezuela. En Estados Unidos se podría escoger más de una ciudad dado el número de colombianos residentes allí.
- » El embajador o cónsul del país debería estar presente en estas audiencias públicas para facilitar el reconocimiento público de responsabilidades. Esta participación solo puede ser útil si el mismo embajador tiene un mensaje claro por parte del Estado frente al reconocimiento de responsabilidades y de la no repetición.

17 Foster *et al.*, *op. cit.*, p. 38.

### **Grupos focales:**

- » La forma «clásica» como las comisiones de la verdad han trabajado es mediante testimonios y audiencias públicas. Sin embargo, la CEV, siguiendo el ejemplo de las comisiones de verdad en Guatemala y Perú, podría innovar haciendo en primera instancia grupos focales y luego delegando un proceso apoyado por expertos, en el cual no interese establecer consensos sobre el pasado sino un espacio participativo para reconocer el sufrimiento por la victimización sufrida. Existen experiencias diversas que ya han hecho un recorrido. Ellas podrían pensar en conjunto sobre el pasado –como trauma colectivo o trauma compartido– y ofrecer una mirada hacia el futuro, como solidaridad posexilio o la manera de trabajar en grupos en el exterior.
- » Pueden contribuir al esclarecimiento de la verdad, pero sobre todo a la convivencia y el reco-

nocimiento de las miradas diversas sobre el pasado.

- » Facilitan un espacio de discusión y diálogo entre colombianos sobre medidas de no repetición.

Finalmente, pese a que en este documento hemos querido hacer sugerencias para que la CEV satisfaga las aspiraciones de las víctimas en el exterior, resulta pertinente hacer una advertencia para no generar falsas expectativas con las víctimas ni con la sociedad colombiana dentro y fuera del país. Aunque muchas comisiones han tenido expectativas demasiado altas que resultan imposibles de cumplir, es importante resaltar que la CEV es una oportunidad real de contribuir, desde diversas experiencias, al cambio de la percepción que se tiene de las víctimas dentro y fuera, cambio que ya significaría un gran logro para Colombia. Pero, para hacerlo realidad, sin duda, se necesita la financiación y el apoyo internacionales.

## EQUIPO ReD

**Andrei Gómez-Suárez:** Director de Rodeemos el Diálogo (ReD). Investigador Asociado en Justicia Transicional, Centro de Criminología, Universidad de Oxford, y en Procesos de Paz, Centro de Justicia y Seguridad, Universidad de Sussex. Miembro de la Comisión sobre Migraciones Forzadas, Exilio y Reconciliación. Autor de los libros: *Genocidio, geopolítica y redes transnacionales: una contextualización de la destrucción de la Unión Patriótica en Colombia* (Ediciones Uniandes, 2018) y *El Triunfo del No: la paradoja emocional detrás del plebiscito* (Ícono Editorial, 2016).

**Johannes Langer:** Miembro de Rodeemos el Diálogo (ReD). Investigador asociado del Instituto de Estudios Latinoamericanos y candidato a doctor del Instituto Alemán de Estudios Globales (GIGA). Exprofesor de la Universidad de San Buenaventura, Bogotá. Autor de artículos académicos sobre comisiones de la verdad, entre ellos: «*¿Son las comisiones de la verdad tan solo globos? Un análisis de impacto de las recomendaciones de las comisiones de la verdad*», y del libro *Get the Truth Out of Truth Commissions: Lessons Learned From Five Case Studies* (Editorial Bonaventuriana, 2018).

**Rodeemos el Diálogo (ReD)** es una red transnacional de la sociedad civil que apoya la paz integral e incluye a través del fortalecimiento de una cultura de diálogo.

Oficina: Carrera 13 # 113-55, Bogotá, D. C.

Cel. (+57) 3002413577

E: [redencolombia@gmail.com](mailto:redencolombia@gmail.com)

T: [@RodeemosDialogo](https://www.instagram.com/RodeemosDialogo)



Rodeemos el Diálogo

Rodeemos el Diálogo  
se suma al esfuerzo nacional desde  
la voluntad colectiva de confiar en Colombia

En Vos Confío



**#EnVosConfío**